

**Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional
CONACYT – Gobierno del Estado de Yucatán”**

CONVOCATORIA 2020

CONSIDERANDOS

PRIMERO. En atención al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) tiene como objetivo fomentar la formación, el desarrollo y la vinculación de la comunidad científica con el fin de consolidar las estrategias y las capacidades nacionales que puedan satisfacer las necesidades y prioridades del país en beneficio del bienestar social, a partir del desarrollo humanista, científico y tecnológico; así como promover la transparencia para todos sus actos jurídicos.

SEGUNDO. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de la Dirección Adjunta de Posgrados y Bacas con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Apoyos para actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, busca contribuir a la formación y fortalecimiento de la comunidad científica de alto nivel, así como a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de Educación superior y los Centros de Investigación con los sectores público, social y privado.

TERCERO. Con base a lo establecido en el Plan estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Yucatán, en el objetivo 5.1.2 Reducir las brechas de género en la educación, en la estrategia 5.1.2.2 Impulsar una mayor participación y presencia de las mujeres en los campos de las ciencias, ingenierías, y tecnologías; en la línea de acción 5.1.2.2.2 Establecer escenarios propicios para la integración de las mujeres indígenas y maya hablantes a la educación; y con el objetivo de reducir las desventajas originadas por la marginación, la desigualdad educativa y la discriminación, favoreciendo el ejercicio de su derecho a la educación; y formar investigadoras y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en líderes en sus respectivas áreas de especialización para promover la equidad y contribuir con ello al desarrollo local y regional.

Con base en lo anterior, el **Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**

CONVOCAN

A instituciones de educación superior de la entidad, a postular como candidatas a mujeres indígenas egresadas de sus instituciones, así como a las egresadas de nivel licenciatura de origen indígena pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas que se han identificado en México a postularse para hacer estudios de posgrado, de conformidad a las bases de la presente convocatoria.

BASES

PRIMERA. OBJETIVO. Coadyudar al ingreso de mujeres a estudios de Maestría, mediante el reforzamiento de sus competencias académicas, promoviendo la igualdad en el acceso a estudios de posgrado y formando profesionales que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.

SEGUNDA. REQUISITOS. Las candidatas propuestas deberán de cumplir:

1. Ser mujer mexicana perteneciente a alguna comunidad indígena
2. Tener apellidos mayas o que alguno de sus padres tenga apellido maya
3. Tener título de licenciatura o acta de examen, o carta oficial de la institución que la aspirante ya obtuvo el grado de licenciatura.
4. Promedio general mínimo de 8.0 puntos en sus estudios universitarios

5. Dedicación de tiempo completo, interés y compromiso por integrarse a un programa de maestría, que se encuentre en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT (PNPC)
6. Las postulantes deberán participar en todas las actividades orientadas a lograr su aceptación en una maestría con reconocimiento en el PNPC.
7. Contar con Registro de CVU (*Currículum Vitæ Único*) en Conacyt www.conacyt.mx al momento de su postulación
8. Deberán presentar la documentación completa solicitada en esta convocatoria

TERCERA. DOCUMENTACIÓN. Las candidatas propuestas deberán entregar la documentación siguiente:

1. Formato de inscripción con firma autógrafa (Descargable en la página oficial www.siies.yucatan.gob.mx)
2. Oficio de postulación por parte del titular de la Institución Educativa de la que egresó, dirigido al Director General de Investigación e Innovación de la SIIES
3. Constancia de Pertenencia a Comunidad Indígena expedido por Autoridades indígenas tradicionales, Autoridades o representantes de las comunidades indígenas o Autoridades municipales, en el que se hace constar que la interesada es integrante de la comunidad, acompañado del nombre de la comunidad, el municipio al que pertenece, la entidad federativa y la lengua indígena de la comunidad.
4. Carta de motivos personales, en donde exponga los deseos de participar en el programa de posgrado correspondiente y el compromiso de realizar y concluir los estudios de posgrado, dirigido al Director General de Investigación e Innovación de la SIIES
5. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo, con firma autógrafa de la postulante
6. Currículo en formato libre
7. Copia del certificado de estudios de nivel licenciatura con promedio general mínimo de 8.0.*
8. Copia del título o acta de examen profesional*
9. Copia del acta de nacimiento*
10. Copia de Identificación oficial*
11. Copia de cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
12. Copia del comprobante de domicilio reciente (del último mes)*
13. Información general de tres opciones de Programa de Posgrado de interés (consultar programas vigentes en <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/inicio.php>)

*Documentos a presentar en original para verificación y una fotocopia

CUARTA. ETAPAS Y APOYOS

Primera etapa. Estancia de verano

- 1 Participar en la realización de una estancia de verano en el extranjero (Estados Unidos o Canadá), de cuatro semanas de duración, con base en el programa de trabajo de la SIIES.
- 2 Los apoyos a otorgarse para la realización de la estancia son: manutención y colegiatura, por un monto máximo de \$4,400.00 dls. (cuatro mil cuatrocientos dólares americanos) por persona, los cuales equivalen aproximadamente \$83,600 (ochenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) considerando el dólar a 19 pesos.
- 3 Apoyo para trámites de visa y pasaporte, traslado internacional y seguro médico, hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Segunda etapa. Cursos de Actualización para preparación de admisión al Programa de Posgrado

1. Cursos de actualización académicos impartidos por la SIIES

2. Beca de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para manutención durante cuatro meses, periodo en el que se realizarán los cursos de actualización

Tercera etapa. Inserción en el programa de maestría nacional

Para lograr la aceptación en el PP con registro en el PNP, las candidatas deberán atender los requisitos y señalamientos para la realización de estudios de posgrado de tiempo completo en México (Presencial y dedicación exclusiva), en programas con registro en el PNP, con base en lo establecido en la convocatoria de becas CONACYT nacionales, inversión en el conocimiento que se encuentre vigente.

En caso de no ingresar al programa de posgrado la becaria quedará en estatus de incumplimiento ante Conacyt, en conformidad al Capítulo VIII "De las sanciones" del Artículo 31 del Reglamento de Becas de Conacyt.

La incorporación como becaria de posgrado en programas de PNP de CONACYT tiene los beneficios de:

- Beca de manutención conforme al tabulador del CONACYT
- Servicios médicos a través del ISSSTE para la becaria y familiares directos
- Posibilidad de realizar una beca mixta durante la vigencia de su programa de posgrado
- Acceso a la convocatoria de apoyos complementarios para becas CONACYT de origen indígena.

QUINTA. EVALUACIÓN. Para la evaluación se establecerá un comité de evaluación conformado por académicos, investigadores y autoridades competentes tanto del sector público como privado.

La SIIES realizará un seguimiento durante todo el proceso de formación académica con la finalidad de que se alcance el objetivo de la presente convocatoria.

SEXTA. RESTRICCIONES

- No serán elegibles las solicitudes que se entreguen incompletas o fuera de los tiempos establecidos por la convocatoria.
- Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca o de un apoyo económico.
- La SIIES se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrados y Becas del CONACYT y la SIIES.
- El incumplimiento de los compromisos adquiridos por las becarias será motivo suficiente para la baja del programa.
- Las becarias no deberán contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca o relación laboral vigente con permiso, comisión o licencia que permita la percepción de sueldo o salario; al momento de recibir el apoyo y durante la vigencia de la beca.
- Los montos y apoyos publicados en esta convocatoria están sujetos a la disponibilidad y asignación presupuestal del Conacyt.

SÉPTIMA. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. Con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana

y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas o cualquier otra que menoscabe los derechos de las personas.

OCTAVA. CALENDARIO

Vigencia de la Convocatoria	Del 9 al 24 de marzo de 2020
Recepción de documentación *	Del 23 al 24 de marzo de 2020
Entrevista a las Aspirantes	26 de marzo de 2020
Publicación de Resultados	Junio 2020
Formalización	Junio 2020
Estancia en el Extranjero	Julio- Agosto 2020
Cursos de Actualización	Agosto - Noviembre de 2020
Incorporación en el PP de maestría a nivel nacional	Enero 2021

*La recepción de la documentación se realizará únicamente los días 23 y 24 de marzo en calle 31ª por 8 S/N Col. San Esteban, Dirección General de Investigación e Innovación, de 9:00 a 16:00 horas.

NOVENA. INFORMES. Mara mas información, comunicarse a:

Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
Carretera Sierra Papacal – Chuburná Puerto Km 5.5, TC. 34338 Parque Científico Tecnológico de Yucatán
Teléfono: 938 04 00 ó 938 04 51 Ext. 114 y 110
Página: www.sies.gob.mx
Lic. Ericka Garibay Nava, ericka.garibay@yucatan.gob.mx
Lic. Cecilia Pérez Santos, cecilia.perez@yucatan.gob.mx

Aviso de Privacidad simplificado

La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) es responsable de los datos personales proporcionados. Sus datos serán utilizados para llevar un registro de los participantes de las convocatorias, así como un expediente, que será de utilidad para las evaluaciones correspondientes, para la elaboración de documentos oficiales, para la formalización de los apoyos, así como para hacerles llegar información de talleres, convocatorias o invitaciones a eventos relacionados con el objeto de la SIIES. Aquellas personas que no sean beneficiadas con alguna de las convocatorias, tendrán derecho a solicitar la devolución de su expediente, para los fines que al titular convengan. En caso de no reclamar los expedientes, estos serán resguardos hasta por dos años, eliminándose del archivo. Las fotos que sean tomadas durante las actividades serán para uso exclusivo de los informes que la SIIES debe presentar a las diferentes instancias por lo que tanto los datos como las fotos podrán ser compartidos con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Despacho de Gobierno, el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública; los expedientes de los beneficiarios, podrán ser compartidos con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Administración y Finanzas. Cabe señalar que en el caso de que las fotos sean compartidas por algún medio electrónico oficial de la SIIES se requerirá el consentimiento del titular, para lo cual se solicitará el permiso pertinente a través de los registros propios de la actividad, el titular podrá negarse a que sus fotos sean difundidas en los medios electrónicos o a que sus datos sean compartidos para al resto del grupo con fines colaborativos. Éste aviso de privacidad, y su modalidad integral, podrán ser consultados en la página de internet oficial de la SIIES (www.sies.yucatan.gob.mx)